



138.600

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de introducción por diez años, por "APARATO PARA LA EXTRACCION DE TUBOS DEL BAÑO DE ZINC, PLOMO O ESTANO" (tercer grupo, clase 30), a favor de Don Federico KRUTWIG, ciudadano alemán, residente en Bilbao, Calle de Rodriguez Arias Nº 1.

=====

El objeto del presente invento se relaciona con un aparato para la extracción de tubos metalizados a fuego del baño de zinc, plomo o estaño. Dicho dispositivo se ilustra en vista lateral en la figura 1, y las figuras 2 y 3 representan algunos detalles.

El dispositivo o aparato se compone de un tren de rodillos 1, inclinado, en cuyo extremo inferior se disponen dos rodillos 2 y 3 superpuestos. El rodillo 2 se apoya en cojinetes fijos y se acciona con un motor 4 ó por otra fuerza. Los cojinetes del rodillo 3, pueden desplazarse en culisas 5, y se empujan hacia abajo por muelles 6, cuya presión puede ajustarse en caso necesario. Pueden también faltar los muelles cuando el peso del rodillo 3 basta por sí solo para empujarlo con la fuerza necesaria contra el rodillo 2. Los tubos sacados del baño de metal fundido se meten por un extremo a través de una boquilla anular 7, entre los rodillos 2 y 3, y por éstos se empujan completamente sobre el tren de rodillos.



Para hacer posible introducir los extremos del tubo entre los rodillos 2 y 3, este último puede levantarse. Para esto agarran, por ejemplo, por ambos lados unos dedos 9, apoyados sobre un eje 10, por bajo de los extremos del eje de los rodillos. En una prolongación 11 de uno de los dedos, agarra una varilla 12 que se une con una palanca de pie 13, o con una palanca de mano.

Los rodillos 2 y 3 están provistos de un número cualquiera de escotaduras o canales 15, de media caña, que preferentemente poseén diverso radio, en conformidad con los radios exteriores de los diversos tubos que se han de extraer mediante el dispositivo.

Por delante de los rodillos 2, 3 se dispone la boquilla anular 7, a través de la cual se introduce el tubo entre los rodillos. A través de cierto número de orificios 17, o por una estrecha ranura dispuesta en lugar de ellos, se eyecta vapor o aire comprimido, de suerte que sus chorros 18 choquen en el eje del tubo. El metal de exceso se proyecta así separándolo de la superficie del tubo. Para impedir que el metal que gotea entapone los agujeros 17, se dispone en la cara interior del anillo una chapa protectora 19, que solo necesita hallarse en la mitad inferior del anillo, de tal suerte que sobresalga algo por encima de los agujeros 17.

La boquilla anular 7, en conformidad con la inclinación del tren de rodillos queda oblícua sobre su soporte y se dispone desplazable, de suerte que siempre pueda colocarse por delante de aquellas escotaduras o canales 15, por las que se han de extraer los tubos. Para esto se fija, por ejemplo, sobre una corredera 20 que puede desplazarse sobre una bancada o guía 21 por medio de un husillo director 22 y una manivela 23.

N O T A

Se declara que el objeto de esta patente de introducción es cono-



cido en Alemania, pero no practicado en territorio español, con las siguientes

R e i v i n d i c a c i o n e s

1.- Aparato para la extracción de tubos del baño de zinc,
45 plomo o estaño fundido, caracterizado por dos rodillos (2,3) dis-
puestos en el punto más bajo del tren de rodillos (1), uno sobre
otro y provistos de escotaduras o canales (15), de loscuales el
inferior (2) se apoya en cojinetes fijos y el superior (3) en co-
jinetes desplazables.

50 2.- Aparato según la reivindicación anterior, caracteri-
zado por un dispositivo (9 a 13) para elevar el rodillo superior.

3.- Aparato según las reivindicaciones 1 y 2, caracteri-
zado por muelles (6) que hacen presión sobre los cojinetes del ro-
dillo superior (3).

55 4.- Aparato según las reivindicaciones anteriores, carac-
terizado porque en los rodillos (2, 3) se disponen varias escotadu-
ras o canales (15) de radios preferentemente diversos.

5.- Aparato según la reivindicación 1, caracterizado por
un anillo de boquilla (7) con boquillas (17) dispuestas en forma
60 cónica, colocado por delante de los rodillos (3, 2) y preferente-
mente en posición inclinada.

6.- Aparato según la reivindicación 5, caracterizado por
una chapa protectora (19) colocada por encima de las boquillas (17).

7.- Aparato según la reivindicación 5, caracterizado por-
65 que el anillo de boquilla (7) puede desplazarse lateralmente y fi-
jarse.

La patente cuyo privilegio de introducción se solicita
por diez años para España y sus dominios deberá recaer por "APARATO
PARA LA EXTRACCION DE TUBOS DEL BAÑO DE ZINC, PLOMO O ESTAÑO" (ter-
cer grupo, clase 30), según se describe y reivindica en la presente
memoria y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 2 de Agosto de 1.934.
pp: Federico Krutwig

Frederico Kuntzrig

Bohemia

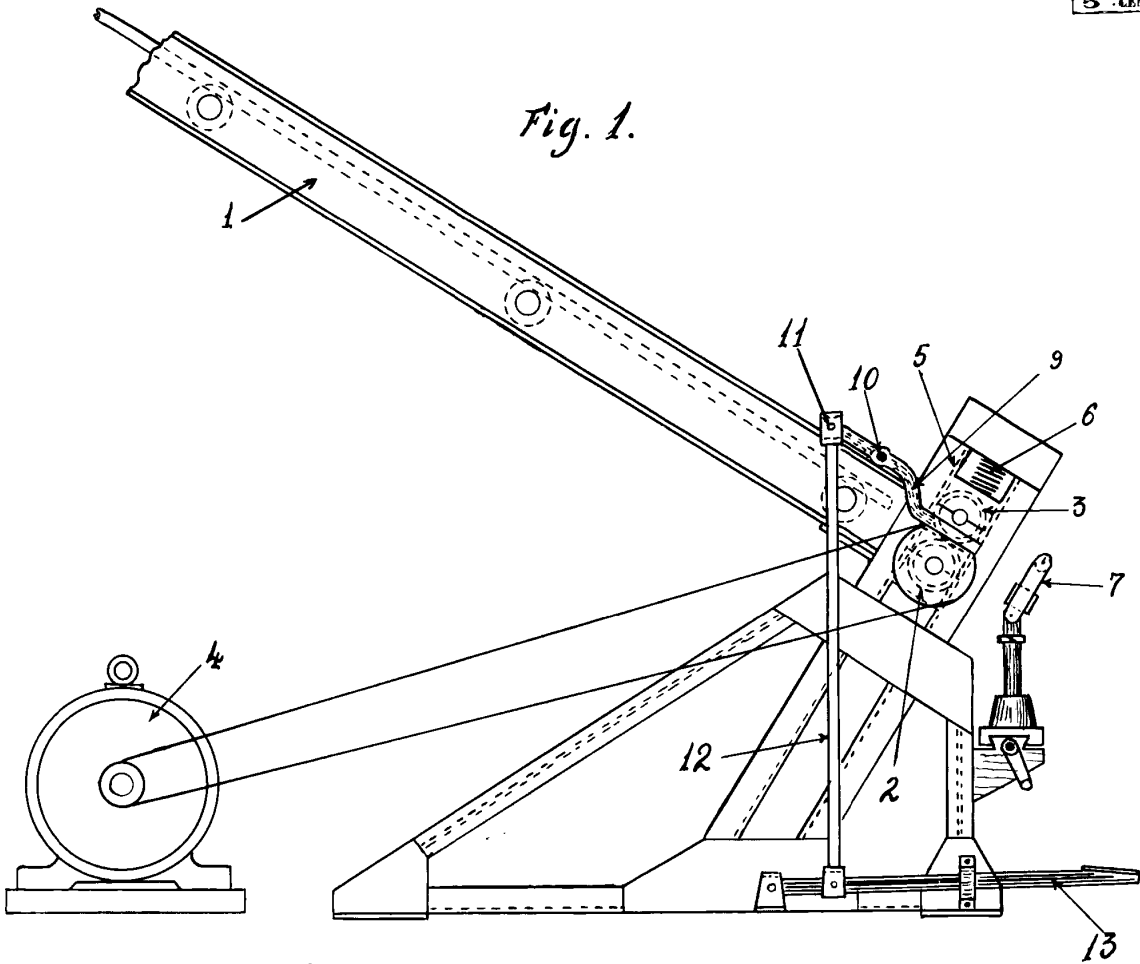


Fig. 1.

Fig. 3.

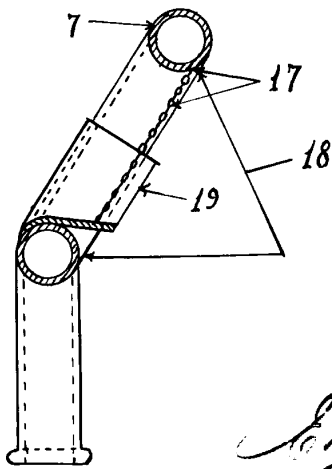
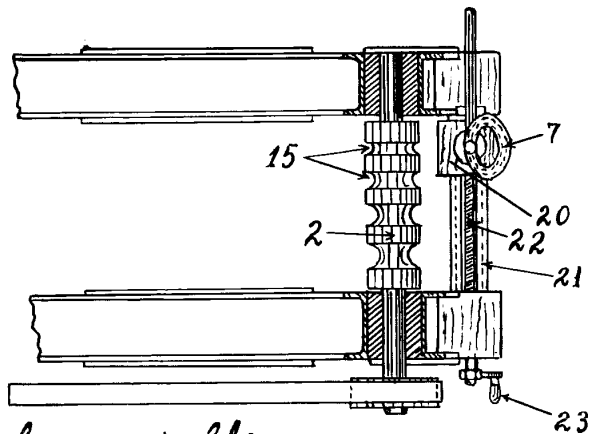


Fig. 2.



Escala variable
Madrid 7 Agosto 1934